



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 20 de julio de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de julio de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta.- Muy buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del viernes 20 veinte de julio del año 2012 dos mil doce, le pido al Secretario por favor pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Muy buenos días a todos los aquí presentes, con mucho gusto Presidenta.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Ausente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Ausente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Vocal de Organización Electoral

----- Presente

C. Lic. Ana María Vargas Vélez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

----- Presente

C. Lic. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas

----- Presente

C. Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro de Electores

----- Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente orden del día: Primero. Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 13 de julio de 2012, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-27/2012, y aprobación en su caso. Segundo. Informe sobre la situación patrimonial del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al oficio número 510/12-AAC, suscrito por el Lic. Javier Valdespino García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán. Tercero. Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los Partidos Políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, correspondientes al segundo semestre de dos mil once; y aprobación en su caso. Cuarto. Proyecto de Resolución IEM/R-CAPYF/07/2012, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas dentro del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los Partidos Políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, correspondientes al segundo semestre de dos mil once; y aprobación en su caso. Quinto. Informe que rinde Secretaría General. Sexto. Proyectos de resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del Reglamento para la tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de las Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Está a la consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde a la lectura del contenido del acta de la sesión de fecha 13 trece de julio del año 2012 dos mil doce extraordinaria, pregunto a los integrantes del Consejo ¿Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura?, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con ello, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto del acta del 13 trece de julio de 2012 dos mil doce extraordinaria, ¿No hay observaciones?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobada por unanimidad.-

----- El segundo punto del orden del día corresponde al informe sobre la situación patrimonial del Instituto, le pido al Secretario en este caso dé lectura a la comunicación que remite a esta Presidencia el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Morelia.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros del Consejo, es un documento que fue recibido el día 25 veinticinco de junio del año en curso a las 10:00 diez horas, dirigido a usted, Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en cuanto Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán y dice lo siguiente, fechado perdón el día 18 dieciocho de junio del año en curso, y dice lo siguiente: *“Por este conducto, con fundamento en el artículo 60 sesenta del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, notifico a usted que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 quince de junio del año en curso, fue presentado el dictamen que resuelve la petición que realiza Usted en cuanto Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la asignación de un terreno para la construcción de una biblioteca en materia electoral para consulta pública, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del Cabildo el contenido del dictamen. Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes, anexándole copia del documento,*



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

señalando que consta de cinco fojas útiles. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Secretario del H. Ayuntamiento, licenciado Javier Valdespino García”, y la parte conducente del documento que se está acompañando, me voy a permitir dar lectura a los puntos resolutive si nos permite la Presidencia, y es lo siguiente: “Puntos Resolutive. PRIMERO.- Quedó plenamente surtida la competencia de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Morelia, conforme al fundamento legal citado para conocer y resolver mediante el presente dictamen la solicitud planteada. SEGUNDO.- Derivado de las consideraciones y fundamentos legales asentados en el presente dictamen este Ayuntamiento autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones con el “Instituto Electoral de Michoacán, derivando del mismo la asignación por un término de 50 cincuenta años, prorrogable a favor de dicho Instituto, de la fracción del terreno con superficie de 10,082.18 metros cuadrados ubicada en el Conjunto Habitacional “Villas del Pedregal” con las medidas y colindancias siguientes: al norte 144.00 metros con calle “Europio”; al sur 144.00 metros con resto del predio municipal; al oriente 70.00 metros con resto del predio propiedad municipal y al poniente 70 metros con predio propiedad municipal. Inmueble que se destinará para la construcción de una Biblioteca en materia electoral para consulta pública. TERCER.- El organismo solicitante deberá realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la ejecución de la obra pretendida. CUARTO.- La presente autorización de asignación queda condicionada a que el inmueble se destine a la construcción de una Biblioteca en materia electoral para consulta pública, y sus obras y mejoras pasarán al municipio en caso de que el Instituto Electoral llegara a desaparecer como persona jurídica, sin que esto implique derecho indemnizatorio alguno a favor de dicho Instituto. QUINTO.- Toda vez que la superficie cuya asignación se autoriza forma parte de un mayor, se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que gestione la subdivisión y desglose catastral que corresponda; así como los planos y/o croquis que al efecto resulten necesarios; y una vez culminados dichos procedimientos administrativos, se lleve a cabo”, perdón, se lleve a cabo “la formalización de la asignación del inmueble por un término de 50 años, prorrogable a favor del Instituto Electoral de Michoacán. SEXTO.- Se instruye a las Direcciones de Asuntos Jurídicos Municipales y la de Patrimonio Municipal, para que en forma coordinada realicen el Convenio de Coordinación de Acciones aquí autorizado y todas las acciones conducentes para cumplimentar el presente proveído. SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de que se realice lo conducente en el área de su competencia para el cumplimiento del presente Dictamen. OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, notifíquese el presente resolutive para los efectos legales procedentes, cito el domicilio de la solicitante Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, en Morelia, Michoacán”, si lo dictaminan, perdón sería todo Presidenta o nada más destacando de que se encuentra el documento firmado por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y sus integrantes. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, simplemente quisiera recordar que esto es el resultado de un acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; haciendo un poco de antecedente, hace algunos años tenía o se tuvo la intención por parte de esta Institución electoral de crear un Centro, no solamente una biblioteca, sino un Centro de Estudios, Capacitación e Investigación en Materia Electoral, con la intención de que fuese en un solo espacio, en donde cualquier ciudadano interesado pudiese acudir a, tanto a capacitarse como a realizar investigaciones. La idea era que se estableciera una biblioteca, se estableciera un espacio en donde se dieran los cursos que regularmente este Instituto Electoral de Michoacán viene realizando y que, para los que ha requerido del apoyo de otras instituciones mediante el préstamo de instalaciones por ser insuficientes las que tiene el Instituto Electoral de Michoacán, así como para en la propia biblioteca tener un espacio para la Hemeroteca que también se inició en este Instituto y que está funcionando y para la Fototeca que también está en funciones. La idea en aquellos años era contar con ese espacio que quedó postergado por la propia situación patrimonial del Instituto de este mismo inmueble y por la falta de espacio para el desarrollo de un proyecto como este. Si ustedes recordarán, hace algunas sesiones todavía estando presente por aquí como representante del Partido Verde Ecologista, el licenciado César Morales Gaytán, ahora Diputado, propuso que se enviara al Ayuntamiento una solicitud para que se nos diera un espacio, lo que se hizo después de haberse aprobado por el Consejo General y esta es la respuesta que el Ayuntamiento de Morelia ha dado a la Institución Electoral y que quisiéramos que quedara constancia de ella en acta de esta sesión para que pues precisamente haya constancia de la asignación que se hace de este inmueble y ojalá sea posible posteriormente cristalizar la intención de la Institución para contar con un espacio al que, en un único espacio, al que pueda acudir cualquier persona y que sepa que en ese lugar va a encontrar información y capacitación en materia electoral, que es algo que no existe en el Estado de Michoacán; entonces para constancia se ha incluido ese punto en el orden del día, está abierta la lista de participantes por si alguien deseara hacerlo sobre este punto. Muy bien, el representante del Partido Nueva Alianza, la representante del Partido del Trabajo, el representante del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

Partido Revolucionario Institucional, el representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Alguien más levantó la mano?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenas tardes primeramente, estoy seguro que es un acto el que hoy se menciona en esta sesión de la donación o del terreno que se otorga al Instituto, es un acto que evidentemente es sin precedentes, pero va más allá del hecho mismo, es la oportunidad de que la sociedad michoacana tenga un espacio en el que se aborden de manera especializada y con material de primera mano todos los temas relacionados con la materia electoral. Estoy seguro que sin duda será un instrumento muy valioso para los alumnos de la Facultad de Derecho no sólo de la Universidad Michoacana, de todas las instituciones formadoras de licenciados en el área del Derecho; tendrá que ser también desde el punto de vista de Nueva Alianza, un baluarte del Instituto y dotarlo de personal que pueda ofertar no solamente que vayan y visiten la Biblioteca, la Hemeroteca, la Fototeca, creo que también tendrá que haber ahí instrumentado un mecanismo de capacitación permanente desde los niveles de educación básica hasta el posgrado. Estoy seguro que con ese tino que se diseñó esta petición y la propuesta, da para mucho, da para mucho más que una Biblioteca de carácter electoral. Yo me siento orgulloso de compartir esta mesa y ratificamos el reconocimiento a todos los integrantes y de manera particular a quien lo dirige. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el, la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes, el tema de hoy, del tema en materia electoral en los próximos días, pues va a ser la renovación de este Consejo, de este Consejo de sesiones de este órgano, pues desde este espacio, desde esta representación, ojalá que los Diputados y las Diputadas de nuestro estado elijan perfiles correctos, con experiencia probada, porque un ejemplo de lo que menciono es este tema; este tema le va a dar seguimiento los nuevos, los integrantes de un nuevo Consejo y ojalá no lo dejen así como algo ahí en el archivero del IEM, sino que lo echen a andar y sea una de las primeras acciones que ellos hagan de manera comprometida; yo reconozco, me congratulo de esta donación que hace el Ayuntamiento porque es en fortalecimiento democrático de nuestro Estado, aparte los nuevos este integrantes de este Consejo, independientemente de este seguimiento que el día de hoy es algo importante y significativo, pues tiene tantas cosas en el tintero que, que están pendientes por seguir, con los que Ustedes han trabajado todos estos años, como por ejemplo la redistribución, el buen seguimiento al tema de Fiscalización que se nos, que se nos empiece a brindar, todos los temas que traemos pendientes del Tribunal, entonces pues hay mucha tarea por hacer y uno de estos temas es esta donación que ojalá y yo voy a, si sigo aquí este y Dios me lo permite, bueno yo seré una de las que impulse fuertemente esta, esta construcción, y pues referir nuevamente aquí que está el Señor Diputado este con todo respeto decirles que, que ojalá los diputados no se enfraquen en egocentrismos personales y realmente elijan a ciudadanos comprometidos, porque este Instituto ocupa gente comprometida y que tenga responsabilidad este para presidir o formar parte del Consejo. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en primer lugar, muy buenas, buenos días y tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos acompañan a esta sesión pública, en primer lugar a nombre de nuestro partido, expresar y reciban un reconocimiento y una felicitación por este esfuerzo; para nuestro partido lo vemos con una gran viabilidad, creo que esto nos permite, ubica al Instituto como en una situación de visión y sobre todo de, viendo hacia el futuro, no nada más en el, en el presente, y que esto va a permitir generar algunos espacios, un espacio, un centro de, que desde Michoacán también se esté desarrollando lo que es el Derecho Electoral, lo que es una cultura política, una cultura democrática, una cultura de la legalidad y que esto va a ser muy sano para todos los partidos y para todos los michoacanos y michoacanas, muy sano porque esto va a permitir que nuestra convivencia sea más pacífica, más civilizada y sobre todo, todos en la senda, en la orientación, a fortalecer las instituciones del estado y creo que nos va a permitir generar también conocimiento, experiencias, generar algunos estudios que le permitan tener insumos a este propio Instituto, desde lo interno tener insumos de análisis comparativos con, de otras regiones, de otros lugares y que bueno enhorabuena, nuestra felicitación, incluso nosotros nos gustaría también compartir y poner en la mesa, plantearles que estamos sabidos también en la situación de austeridad que se encuentra el Estado, pero pondríamos sobre la mesa la posibilidad de que en el siguiente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

proyecto de presupuesto de Egresos para el año que entra, se pueda considerar también la construcción de, de ese Centro de Estudios del Instituto Electoral y que se vayan viendo las formas de, de traer todos los esfuerzos para lograr este, consolidar este proyecto que es muy viable, muy sano y muy, muy bueno y positivo para el estado de Michoacán. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenos días a todos los integrantes de este Consejo y demás personas que asistente a esta sesión pública. El partido que represento en este Consejo, en todo momento, desde que la intención se pone en la mesa de crear este espacio lo hemos acompañado, lo hemos aprobado, lo hemos visto bien, es una aspiración de quienes ahora integran el Consejo General de una muy alta visión, diríamos nosotros, que tiene como propósito final la concientización, el conocimiento y la concientización a partir del conocimiento de parte de la ciudadanía de su papel en los procesos electorales. Creemos que el que el Ayuntamiento de Morelia haya dispuesto de este espacio para la construcción del edificio, es un avance importante ya, se ha dado un paso en este proyecto, compartimos la posibilidad que así se plantea en el presupuesto de Ingresos y Egresos del próximo año, el que allí se incluya la construcción o un avance significativo para la edificación del espacio físico que corresponde; nosotros consideramos que en los días, en las semanas, en los meses por venir, están por darse acontecimientos en este país de cara a la transición en el Gobierno Federal trascendentales y que, lo que hoy se proyecta como un centro de capacitación para las gentes interesadas en el conocimiento de los temas electorales, será fundamental en su momento. Ojalá que hoy toda la ciudadanía pudiera tener claridad de cómo se desarrollan los procesos electorales, que es lo que hacen los candidatos, los partidos políticos, que es lo que no se ve por lo general en un proceso electoral, a que tienen derecho los ciudadanos en un proceso electoral, sobre todo, decía al principio, a una participación libre, porque no compartimos del todo el que una, un proceso electoral sea pacífico cuando se ha coaccionado no por la violencia física, sino a través de otros medios, la voluntad sobre todo de los grupos más, más vulnerables y necesitados. No es, no son procesos electorales civilizados aquellos donde los poderosos económicamente se imponen o imponen su voluntad sobre los más débiles, entonces yo creo que el proyecto que se ha echado a andar y que hoy, insisto, da un paso importante con, con el espacio físico en donde se ha de construir este lugar, nos ayudará en mucho, tengan la seguridad de que el Partido de la Revolución Democrática acompañará este seguimiento y los programas, los temas, las estrategias que allí se vayan a diseñar para que sea funcional de manera determinante, también lo estaremos acompañando. Muchas gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien deseara intervenir; la Consejera Tapia se inscribe en esta segunda ronda, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Tapia.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas tardes a los presentes, bueno una vez que ya refirieron los integrantes de este Consejo General a través de los, la representación que ostentan, nada más referir que desde el 15 quince de diciembre de 2011 dos mil once fue la petición hecha por esta Presidencia al Ayuntamiento de Morelia y que en este espacio y el interés que se ha tenido de tener una biblioteca con materia electoral, con las actividades de educación cívica, que deben ser importantes, que podemos ir de manera personal y cada uno en lo particular como una mera consulta y duda a las bibliotecas de nuestro Estado, en la misma Facultad de Derecho de la Universidad, no cuentan con materia especial, con bibliografía especializada en materia electoral, de ahí que el origen de esa biblioteca que se va incorporando, que va acrecentándose día con día a través de convenios y fortalecimiento que el área de capacitación electoral tiene de manera cotidiana, es que ahora se dé cumplimiento, se ve la etapa que es el espacio y el terreno para poder construir, también coincido con la propuesta que realizaba el profesor, el profesor maestro, el licenciado Remigio este respecto de esto del presupuesto, porque es un tema que sí depende y que va en un ejercicio y en un ciclo de evolución, no solamente de la biblioteca, la ludoteca, las actividades que se tienen, la capacitación, la hemeroteca incluso que, que requieren de un espacio y que se vea ese trabajo que, que, se hizo en el Instituto Electoral de Michoacán y veía todavía hasta más allá ¿No?, lo que siempre se ha hablado de un famoso Museo Electoral, con lo que ha tenido Michoacán y lo que tiene hasta este momento de materia hemerográfica y bibliográfica, por lo cual yo, yo, yo propondría, lo dejo en esta mesa, por supuesto no es para un acuerdo ni mucho menos, dejar un antecedente de todo ese trabajo que se ha hecho con un proyecto de acuerdo de Consejo General en su momento, si se requiere, con lineamientos, qué se necesita mínimo, básico, para que en su momento llegue a ejecutarse, con un proyecto de presupuesto etiquetado para destinarse y que se vaya implementando desde origen este, esta buena labor, propuesta, y que ahora empezamos con un 20



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

por ciento y más todo el material que se tiene, ya aquí estamos ya a la mitad, ahora faltaría el recurso para implementar y ejecutarlo, llevarlo a cabo, gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, se abre la tercera ronda de participaciones, no hay ninguna otra participación, corresponde ahora al tercer punto del orden del día, que es el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias; dejen en el uso de la voz al Secretario para hacer algunas precisiones respecto del dictamen.- - - - -

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, en términos generales, voy a precisar ahorita cuáles son algunas modificaciones que les voy a proponer y solicitaría también que en términos generales lo que son las cuestiones relativas a que se tenga mal anotado o que se haya hecho una anotación de manera incorrecta respecto del segundo semestre de, que se refiere al 2012 dos mil doce, se hiciera la corrección en el documento en términos generales al segundo semestre del, del año 2011 dos mil once, voy a precisar algunas aspectos en donde se tiene que hacer esa modificación, pero también la propuesta es de que se hiciera la precisión en todos los documentos si existiera, en todo el documento perdón, si existiera alguna parte que no, que no mencionara aquí en este, en estas modificaciones, y se encontrara este error, que se hiciera la corrección correspondiente al segundo semestre del 2011 dos mil once. Primero, en la página dos, relativo a la presentación, en el renglón número seis, ahí se propone que en vez de que diga segundo semestre del año 2012 dos mil doce, sea segundo semestre del año 2011 dos mil once; la misma situación se encuentra en la página quince de, del propio dictamen que se somete a su consideración en el punto relativo al 5.2.1, primera etapa, en el tercer renglón, que se especifique en vez de que diga del primer semestre del 2011 dos mil once, se señale del segundo semestre del 2011 dos mil once. Lo mismo es en la página 36, en el punto número 6.2.1, relativo a la revisión de gabinete, el segundo renglón señala al segundo semestre del 2012 dos mil doce, que se haga también la corrección al segundo semestre del año 2011 dos mil once; en la página 194, en el punto 6.6.1, relativo a la revisión de gabinete también que se señale la parte relativa a que es el segundo semestre del 2011 dos mil once, dice primer semestre del 2011 dos mil once; y en la página 228, en el punto tercero, en el segundo renglón, señala que se aprueban parcialmente los informes sobre las actividades ordinaria del segundo semestre del 2012 dos mil doce, ahí también que se hiciera la corrección relativa al segundo semestre del 2011 dos mil once y en términos generales, como ya lo había comentado, que se hiciera esa corrección si se encontrara en alguna otra parte del documento. Sería cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está abierta la primera ronda de participaciones, ¿No hay ninguna intervención?, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Es el del dictamen? - - - - -

Presidenta.- En el dictamen. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo tengo una intervención.- - - - -

Presidenta.- En primera ronda, se inscribe la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más en primera ronda?, nadie más, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, nada más para referir Presidenta, una solicitud pública, si me hace usted favor de atender o los señores Consejeros y Consejeras de la Comisión de Fiscalización, el día de hoy se me va a multar por \$41,000.00 cuarenta y un mil pesos, si no mal recuerdo, por una omisión supuesta de mi partido de no presentar el COI, que son el programa de, el programa que corresponde a los meses de julio a diciembre de 2011 dos mil once, eso es la contabilidad; en mi garantía de audiencia, yo presenté un escrito diciendo y si alguien lo trae a la mano, lo pueden observar en la página 184 del dictamen, dice, es lo que externamos nosotros: “Entregamos otro respaldo anexo a este documento y de no ejecutarse, nos permitimos solicitar de la manera más atenta a esta autoridad que el técnico de la Unidad de Fiscalización o correspondiente nos ayude en cuanto a extraer de nuestro sistema que ponemos a su entera disposición información requerida, ya que en alguna ocasión anterior contratamos los servicios del personal Aspel para hacer el respaldo, dando el mismo resultado, y una vez que en esta ocasión ya se han proporcionado



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

dos respaldos y no ha sido posible ejecutar, reiteramos que nuestro sistema de cómputo cuenta con la documentación requerida y está a disposición de esta autoridad”. Esta solicitud que nosotros hicimos formalmente por escrito, no fue valorada por la Unidad de Fiscalización e independientemente de o valorada, no fue escuchada, porque de manera verbal, de manera verbal, duré varias ocasiones, no sé referir cuántas, pero en muchas ocasiones y para ser concreta hace ocho días, aún sin saber que iba a venir este dictamen, le pedí a la titular que mandara un especialista al partido, a la hora que quisieran, como quisieran, y que a su vez yo misma solicité que el Secretario de este Consejo fuera y nos acompañara y certificara si sí existía contabilidad o no, yo misma pedí eso con la responsabilidad que yo debía de asumir si era existente o no. Por lo tanto Presidenta, independientemente de que el día de hoy se nos vaya a sancionar por esta omisión que no compartimos y no estamos de acuerdo, yo sí solicito, se lo pido públicamente que estamos nuevamente a su disposición, independientemente de la multa, que no compartimos, sigo insistiendo en que acudan. Esta omisión de la titular no la comprendo, siempre estuvo de acuerdo, con mucho gusto, toda la disposición, pero nunca me dijo cuándo ni me la atendió. Yo hago un llamado inclusive a la Unidad de Fiscalización para que ya dejen esa lógica de fiscalizar de manera empresarial al Partido del Trabajo; hablo por el Partido del Trabajo, que es lo que me compete, es una lógica empresarial que definitivamente deja de lado que somos un organismo público, social, este no estamos peleados con la transparencia, por supuesto que no, en el PT yo he sido aquí, públicamente está demostrado, que he sido una luchadora por la transparencia y reconozco públicamente que hay gente inoperante en mi partido en el área de fiscalización, de finanzas. Lo reconozco y lo digo, es inoperancia. Son, el día de hoy el PT sale multado estratosféricamente por puras faltas formales, no son sustanciales, son detalles, credenciales de elector que faltan, etcétera, pero, pero yo asumo con responsabilidad lo que a mí me corresponda, pero sí pido públicamente que vayan a investigar si sí tenemos contabilidad o no Presidenta. Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, se toma nota y bueno pues están presentes también los integrantes de la Comisión, que seguramente estarán tomando nota. Está abierta la segunda ronda de participaciones, el Consejero Luis Sigfrido se inscribe en segunda ronda, ¿Alguien más?, representante del Partido Revolucionario Institucional, nada más. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes tengan todos ustedes, para el efecto de hacer un comentario en relación con la participación de la representante del PT, efectivamente en el punto veinte del dictamen que refiere el reenvío de la contabilidad digital, se hace referencia a que el Partido del Trabajo no presentó todo el trabajo contable en el sistema COI, al cual tienen obligación de acuerdo con la reglamentación. Efectivamente, manifestarle en el, cuando se les hizo la observación respectivamente que, este, lo siguiente, me voy, me voy a permitir dar lectura a la respuesta del, del partido, que dice: *“Entregamos otro respaldo anexo a este documento y de no puede ejecutarse nos permitimos solicitar de la manera más atenta a esta”* solicitar, a esta *“autoridad que el técnico de la Unidad de Fiscalización o correspondiente nos ayude a en cuanto extraer de nuestro sistema que ponemos a su entera disposición, la información requerida, ya que en alguna ocasión anterior contratamos los servicios de personal Aspel para hacer el respaldo dando el mismo resultado y una vez que esta ocasión ya se han proporcionado dos respaldos que no ha sido posible ejecutar, reiteramos que nuestro sistema de cómputo cuenta con la documentación requerida y está a disposición de esta autoridad”*. En forma posterior, la, este, el personal del área jurídica del área de fiscalización, solicitó de la información que habían enviado en dos discos compactos, se le ministró al Secretario para el efecto de que certificara el contenido de esta información. El señor Secretario se levantó cinco certificaciones, cinco certificaciones por parte de la Secretaría, de las cuales tres fueron en el siguiente sentido: *“Que el contenido que se inserta en el presente documento”*, esto es a la letra lo que dice el Secretario, *“en 01 fojas útil por un lado corresponde a la imagen de la reproducción del Programa de Contabilidad Integral COI, presentado por el Partido del Trabajo, mismo que corresponde al gasto ordinario del segundo semestre de 2011 dos mil once, en la cual se permite apreciar que no se permite el acceso al reporte de auxiliares”*, señalado como causa que la cuenta no, *“señalando que la cuenta no existe”*. Asimismo, en una cuarta certificación se asentó que la balanza de comprobación al 30 treinta de julio de 2011 dos mil once, indicaba que, indicaba un saldo de cero pesos en los distintos rubros indicados en el mismo. Por último, en igual sentido, en la última certificación, el Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, de Michoacán, asienta que el contenido en 03 tres fojas útiles correspondiente al sistema COI se muestra la balanza correspondiente al 31 treinta y uno de julio del 2011 dos mil once, en el que se puede apreciar un total de cero pesos respecto del rubro del saldo anterior, por lo tanto, en virtud de que es responsabilidad del partido político presentar la información, documentación, estados financieros, contabilidad impresa y digital respaldada del sistema contable COI, que lo, que lo era al momento de presentar el informe correspondiente al segundo semestre de 2011 dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

mil once y toda vez que al, que tal deber no fue observado, se considera no solventada esta observación. Al parecer existe una gran dificultad por parte del área contable, lo digo con mucha respeto a la representante del PT, que no sabe manejar estos, estos sistemas, que creo que tienen que hacer una autocrítica porque no es la única, lo único que se le está haciendo observación, observado, existen una serie de observaciones en el dictamen de graves deficiencias contables, que creo que sobre todo deben ser autocríticos para que lo subsanen y no se, y no se les vuelva a sancionar en forma a posterior. De buena fe, yo creo que hay que hacer una revisión dado que se, que fundamentalmente se trata de recursos públicos y deben ser cuidados y lo que estamos haciendo en la Comisión no es que, no es más que tratar de cuidar que los recursos, recursos públicos, sean ejercidos de manera correcta por los partidos políticos. Muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, sólo para exponer aquí en este pleno, que no compartimos del todo el dictamen, se nos, derivado de algunas observaciones que se considera a nuestro partido que por no solventadas y con ello la expresión de alguna multa. Voy a dar solamente una, un botón de muestra y me refiero que nos imputan como responsabilidad que con motivo de la reforma al Reglamento de Fiscalización, en el segundo semestre nuestro partido no, siguió usando los recibos de ingresos que con anterioridad se venían usando conforme al Reglamento anterior, pero que fue en la zona de transición del nuevo, del anterior Reglamento al nuevo que aprobamos el año pasado en 2011 dos mil once, y que por eso se tiene por no requisitando debidamente el, el ingreso de los, de ciertos recursos, ahí en esa parte me parece que hay elementos que carecen de razonabilidad y objetividad en esta valoración de la presunta y aparente falta que aquí se precisa y que fue calificado de esa forma, a nuestro parecer incorrecta por parte de la Comisión de Fiscalización y que bueno teniendo esos elementos de insuficiencia nos lleva al, que está ligado, está ligado al punto siguiente de la imposición de, de la resolución para imponer multas, que nos lleva a una resolución injusta, que nosotros no la compartimos y que vamos a valorar también la posibilidad pues de llevarla a otra, a otra instancia, porque finalmente nosotros somos muy respetuosos, respetamos ese, ese criterio asumido por la Comisión y que finalmente no lo compartimos y por ese desacuerdo de la falta de coincidencia, nos vamos a ir a que lo revise otra, otra instancia. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre la tercera ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, la representante del Partido del Trabajo se inscribe, ¿Alguien más?, la Consejera Tapia levantó primero la mano, y el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, yo quiero referirme al Consejero, decirle que, que por esta ocasión, sí comparto sus palabras, las asumo con responsabilidad, esa autocrítica la externé yo desde un inicio, lo asumo y yo nomás estoy reclamando en este dictamen esta parte que no fui escuchada, no fui atendida. Inmediatamente que no se ejecutaron los discos, inmediatamente, no, este escrito no lo presentamos desfasado, lo presentamos de inmediatamente, que de manera verbal, amistosa, cordial, la Unidad nos informó. Yo, mi pregunta es, ¿Por qué no van a averiguar si es cierto lo que decimos pues?, o sea, ¿Por qué no agotaron esa, esa solicitud mía de ver si es cierto?, inclusive yo tengo interés personal a ver si es cierto Presidenta; y yo con todo respeto al Consejero, estoy en esta sesión, nada más voy a hacer observación a esta solicitud. Lo demás lo asumo, son faltas leves y recurrentes que mi partido hace de tiempo atrás. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por tres minutos.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno aquí referir, el tema este de los medios informáticos que se utilizan, yo creo que, que para este proyecto lo hemos tocado en las reuniones de trabajo de la modificación al Reglamento de Fiscalización y previendo estas cuestiones de confidencia y concurrencia, las autoridades electorales y fiscalizadoras requieren de sistemas distintos. El IFE necesita unas y esas se manejan para contabilidad federal y el Instituto Electoral de Michoacán otra. Y en la Comisión hace ya un tiempo se refería en las reuniones que tuvimos con los partidos políticos respecto de estos sistemas y no estaba presupuestado, por lo tanto ellos tienen un sistema COI que se les dotó de parte del Instituto y bueno, derivado de estas cuestiones técnicas que a futuro se van a tener que empatar y que incluso el Reglamento de Fiscalización permite esta actividad contable,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

técnica, me parece que es un buen momento para poder este considerar esta opción. Ya el Vocal de Administración había requerido cuánto era el costo, en aquel entonces de manera este muy económica, no oficial, cuánto era el costo para que los partidos políticos tuvieran el nuevo sistema que trabajan o el programa técnico o como se le llame a este y que homogeneizar las contabilidades tanto federales como, como estatal, que es lo que realmente hacen las áreas contables, o sea yo lo percibo porque así lo platicamos con las áreas financieras en las reuniones que tuvimos; uno, y el tema este del COI ya hay dos partidos antes que han tenido alguna cuestión técnica respecto de esa, o sea no los voy a referir aquí, pero ya, ya la subieron en el mismo sentido que si aparecía, no aparecía, cuál era el uso que se daba y bueno yo, me consta que fue personal de Informática y de la parte de la Unidad de Fiscalización a revisar este tema y se toma nota de, de lo que refiere la representante con el argumento este que está en el dictamen, que sustenta lo, la respuesta que dio el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el Consejero Luis Sigfrido.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Gracias Presidenta, celebro efectivamente que la respuesta respetuosa de parte de la representante del PT; en relación al comentario del representante del PRI, efectivamente creo que tienen la posibilidad jurídica de inconformarse en relación con los puntos de vista de la, tanto de la Comisión como de este Consejo, por lo cual tienen, tienen a su alcance los partidos políticos los medios jurídicos para poder impugnar lo que a su derecho convenga. Yo quiero, en relación al trabajo del Instituto Electoral de Michoacán y fundamentalmente en relación al área de fiscalización y particularmente al área jurídica, reconocer el esfuerzo del trabajo arduo, no obstante que inclusive pudiéramos advertir algunas fallas humanas en la elaboración de este dictamen, por lo cual inclusive el propio Secretario hizo algunas correcciones pertinentes para el efecto de perfeccionar el, los documentos que aquí se van a aprobar, pero no dejo de reconocer el esfuerzo, dado que, dado que me consta de manera particular, sobre todo en este caso de la jefa del área jurídica, quien inclusive estuvo enferma en relación al propio, a la propia cantidad del trabajo y a las presiones a las que se ve sometida. Un agradecimiento al área, al área jurídica del área de fiscalización y en general a toda el área contable de fiscalización. Muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias Luis, licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, se han agotado las tres rondas de participaciones, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica, incluidas las correcciones de las que refirió el Secretario.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Una moción.-----

Presidenta.- Para una moción, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Puede tomarse en cuenta si aceptan la invitación de ir a investigar esto al PT?, independientemente de la sanción, pues no, ¿Aquí que puedo hacer yo, yo contra todos qué puedo hacer?, pero por favor, que se vote si sí me hacen la atención.-----

Presidenta.- Tiene el uso de la voz el licenciado Luis Sigfrido para esta moción.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Sí, una disculpa, era parte de lo que quería comentar al respecto; el área de fiscalización en general, tiene y no depende directamente, de la Comisión, pero tiene encomendado desde siempre la atención a las áreas financieras de los partidos políticos. Yo creo que, que bueno, la formalidad de la petición que atiende y no en esta ocasión, las veces que sea necesario para ver tanto las cuestiones este técnicas del propio sistema COI, como cualquier otra situación de auxilio contable, estamos abiertos y yo creo que también me permito hablar por mis compañeros de la Comisión, para cualquier cosa que se requiera en asesoría, a nuestro alcance y los técnicos del área de fiscalización, estamos a disposición cuando sea necesario y yo acepto en lo personal inclusive la visita con algunos técnicos del, del área correspondiente, muchas gracias.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejero, le daremos instrucciones sin necesidad de votación, creo que ha sido una constante en esta Institución, vamos a dar instrucciones a la Unidad para que asista a cumplir con esa encomienda. Se pregunta a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, ¿Si es así?, les pido lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Cuarto punto del orden del día, corresponde al proyecto de resolución identificado como IEM/R-CAPYF-07/2012, en este caso relacionado precisamente con el proyecto que se acaba de discutir, dejo en el uso de la voz al Secretario para que haga algunas precisiones.- -----

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, en los mismos términos que se hicieron las precisiones en el punto anterior, para el efecto nada más de que se haga la especificación en todas las partes de la resolución en donde se encuentre de manera incorrecta, referido al primer semestre del 2011 dos mil once, se haga la modificación respecto del segundo semestre del 2011 dos mil once; concretamente en la página 314, en el punto tercero, en el Reglamento cuarto se señala, perdón el párrafo, el renglón cuarto perdón, se indica de correspondiente al primer semestre del 2011 dos mil once, lo correcto es que diga al segundo semestre del, del 2011 dos mil once.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario, está abierta la primera ronda de participaciones toda vez que el proyecto se distribuyó con la anticipación reglamentaria, si alguien desea inscribirse en la primera ronda, les pido lo manifiesten en este momento, ¿No hay ninguna participación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

----- El Quinto punto del orden del día, corresponde al informe que debe rendir el Secretario General y, si me permiten, quisiera hacer una referencia previa en este caso tomando en consideración que los siguientes puntos del orden del día corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidad que se han iniciado en la Secretaría y lo, el anterior correspondió a un procedimiento de los que ha también iniciado la Unidad de Fiscalización, particularmente a través del área jurídica, simplemente referir que con los que hoy se estarán resolviendo por parte de este Consejo, de los iniciados por la Secretaría, estaríamos concluyendo caso al cien por ciento el número de asuntos que se presentaron durante los procesos electorales 2011 dos mil once y 2012 dos mil doce. Señalar que fueron 304 trescientos cuatro los procedimientos iniciados por la Secretaría, de estos al día de hoy se estarían resolviendo 302 trescientos dos, es decir, estarían quedando únicamente dos pendientes que fueron de dos asuntos que el Instituto Federal Electoral remitió a esta Institución Electoral al declararse incompetente. Y con estos dos estaría siendo el 100 cien por ciento de los asuntos que se presentaron en estos dos procesos electorales. Quisiera comparar con lo que en el año 2007 dos mil siete ocurrió y haciendo la sumatoria total tendríamos que fueron 204 doscientos cuatro los que en aquel proceso electoral junto con el proceso de Yurécuaro, que también fue un extraordinario, tuvimos para en este momento; entonces, son cien asuntos más los que se estarían resolviendo para este proceso electoral, lo que significa un 33 treinta y tres por ciento adicional de entre los dos procesos inmediatos anteriores ordinarios. Señalar también que la Unidad de Fiscalización, a través del área jurídica, en este proceso electoral, durante este último año contado en 2011 dos mil once – 2012 dos mil doce, resolvió también 26 veintiséis o re, inició 26 veintiséis asuntos. Tres de ellos están todavía pendientes de resolución, de entre ellos seis todavía están impugnados, entre los de la Secretaría están impugnados 25 veinticinco, pero en el conjunto de procedimientos iniciados tanto por la Secretaría como por la Unidad de Fiscalización, fueron 330 trescientos treinta asuntos, solamente quedando para este momento en trámite cinco asuntos pendientes de resolución. En este caso ya considerando el número completo, tendríamos un 38 treinta y ocho por ciento de incremento de procedimientos iniciados en relación con 2007 dos mil siete – 2008 dos mil ocho, e impugnados hasta ahora pendientes 32 treinta y dos en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Quise resaltar esto porque muchas veces es difícil conocer desde fuera lo que significa el trabajo de la Institución Electoral, sobre todo cuando estos asuntos tienen que estarse tramitando al mismo tiempo que se está organizando todo un proceso electoral que implica una serie de actividades que mantienen ocupadas a las oficinas y distraen también del trabajo común unos y los otros asuntos; entonces, yo no acostumbro hacerlo, pero quisiera en este momento, pues también dejar un reconocimiento muy claro a la Secretaría General y a su personal por el trabajo tan arduo que ha desarrollado, insisto, incluso esto adicional a toda la actividad común que les requirió y el tiempo que les requirió estar haciendo una serie de actividades, ustedes recordarán desde la propia revisión de los expedientes para las registros de tantos candidatos, la atención a los partidos políticos, etcétera, todo lo que la Secretaría tiene que realizar y también quiero hacerlo a la Unidad de Fiscalización y particularmente a su área jurídica, a la Licenciada Viridiana y a su personal, porque también han pasado días de mucho esfuerzo, de mucho trabajo y de pocas horas de dormir incluso. Así que bueno, pues en este momento al casi por concluir estos asuntos, quedándonos sólo cinco quise dejar constancia también de este trabajo que se ha hecho desde la Institución Electoral por estas dos áreas. Dejo en el uso de la voz al Secretario para que rinda el informe que se refiere la, el apartado quinto o el punto quinto del orden del día.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

Secretario.- Sí, con gusto Presidenta, muchas gracias Presidenta por sus palabras. Bueno, prácticamente comentar que esta documentación les fue entregada con anticipación, se encuentran actualmente, como lo señalaba la Presidenta, 17 diecisiete asuntos en trámite, de los cuales se van a someter a su consideración 15 quince asuntos, quedando pendiente obviamente pues nada más dos asuntos al respecto, que serían los procedimientos oficiosos que se encuentran relacionados con el número 5 y 6, que es el procedimiento administrativo 02/2012 y el procedimiento administrativo 03/2012, cualquier cosa o duda, estoy a sus órdenes.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario. Sexto punto del orden del día, corresponde a los proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad, le dejo en el uso de la voz al Secretario, para que nos dé cuenta de cada uno de ellos.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta, son, se trata de 15 quince asuntos que se someten a su consideración, vienen siendo prácticamente 14 catorce proyectos de resolución, uno de ellos se encuentra acumulado, en virtud de los cual pues estamos poniendo a consideración 15 quince asuntos, 15 quince perdón expedientes, de estos 14 catorce proyectos de resolución son cuatro desechamientos y diez resoluciones; son cuatro proyectos de acuerdo de desechamiento y diez proyectos de resoluciones. Dentro de ellas, se propone que sean cinco procedentes y cinco improcedentes. Me voy a permitir citar cada uno de los asuntos que se somete a consideración de este Consejo General: El primero, que es relativo a los acuerdos de desechamiento, es el procedimiento especial sancionador número 206/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el segundo es el procedimiento especial sancionador número 217/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el tercero es el procedimiento especial sancionador número 227/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional y otros; el cuarto es el procedimiento especial sancionador número 13/2012, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de quien resulte responsable. Los proyectos de resolución que se someten a su consideración son los siguientes: El quinto, que es el procedimiento especial sancionador número 73/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del H. Ayuntamiento de La Piedad; el sexto es el procedimiento especial sancionador número 80/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros, el séptimo es el procedimiento especial sancionador número 218/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el octavo es, son los expedientes acumulados número relativos a los procedimientos especiales sancionadores número 222/2011 y 229/2011, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el noveno es el procedimiento especial sancionador número 226/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el décimo es el procedimiento especial sancionador número 228/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el décimo primero es el procedimiento administrativo número 11/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el segundo es el décimo segundo perdón, es el relativo al procedimiento administrativo número 12/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otro; el décimo tercero es el procedimiento administrativo número 16/2011, promovido por el Partido del Trabajo en contra del Partido Acción Nacional y otro; y el décimo cuarto es el procedimiento administrativo número P.A. 03/2011, es un procedimiento oficioso promovido en contra del Partido Acción Nacional. Es la cuenta Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario; como en otras ocasiones, pregunto a los integrantes de este Consejo si desean separar alguno de los asuntos para que se discuta en lo particular, la Consejera Tapia tiene el uso de la voz.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Presidenta, nada más de manera general, o sea no, no es en particular, o sea estoy identificando son los que tienen que ver los IEM-PES con el municipio de Ciudad de Hidalgo, de La Piedad y de Zamora, nada más un comentario respecto, sin reserva. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias, sí, se abre antes una ronda de participaciones en general en relación con los asuntos, en ella se inscribe la Consejera Tapia, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia por diez minutos.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, en la reunión que tuvimos con, con el Secretario, previo a esta sesión, refería y lo comparto con los presentes, que en el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-28/2012

tema de estas quejas que se les dará conocimiento y vista a través de la Presidencia, como lo mandata el, el Reglamento a los municipios, por haberse demostrado o difusión de obra pública en proceso electoral y demás, yo refería, bueno se les da vista y finalmente no hay un plazo establecido para que ellos atiendan la solicitud de la autoridad electoral, incluso ya cambiaron de administración en algunos, bueno en todos los casos, y que lo cual es una parte importante para que la autoridad electoral al momento de dar vista por algún incumplimiento de la Ley Electoral a un Ayuntamiento, pues que se genere una respuesta para poder dar por concluido. La autoridad electoral ya lo cierra en este momento, pero así como ese han quedado otros casos pendientes por esta autoridad y que hasta la fecha no se, no hay una obligatoriedad de la autoridad municipal en su caso o las contralorías que correspondan o incluso órganos federales y como está aquí el Instituto Nacional de Antropología e Historia de nuestro país. Es cuanto Presidenta, gracias.- -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, sobre este punto concreto quisiera comentar que en los propios proyectos de resolución se establece que aun cuando hayan cambiado las administraciones, eso no implica que no haya responsabilidad en quienes estaban en la anterior administración y entonces se instruye a los propios cabildos para que se inicien los procedimientos de responsabilidad conforme a las leyes particulares que procedan, y por supuesto que en el Código Electoral se establece un plazo para que las autoridades municipales en este caso informen a la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán y son, y se está estableciendo también en las propias resoluciones que será en 30 treinta días, que informen lo que proceda en relación con estos asuntos que les serán turnados. Está abierta la segunda ronda de participaciones en lo general, ¿Nadie más?, se abre entonces en lo, bueno vuelvo a preguntar si alguno de los asuntos se reserva para su discusión en lo particular, ¿No hay ninguna participación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con los proyectos?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad. Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión.-----

- - - - Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 13:10 doce horas con quince minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.--

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**